



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 16 de junio de 2016

Trajano Iberia Socimi, S.A. (“Trajano Iberia”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB, pone a disposición del mercado el siguiente

Hecho Relevante

En línea con la Circular 6/2016 del MAB, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado día 14 de junio ha aprobado el Reglamento Interno de Conducta de Trajano Iberia ajustado a lo previsto en el artículo 225.2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, el cual está disponible en la página web de la compañía www.trajanoiberia.es, y será remitido próximamente a la CNMV.

Trajano Iberia Socimi S.A

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo